

AVISO DE CONVOCATORIA ANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 30 DE 2013

La Superintendencia de Sociedades de conformidad con lo establecido en el parágrafo del Artículo 3.2.2.1° del Decreto No. 734 de 2012, informa que iniciará el nuevo proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada por menor cuantía, prescindiendo de la publicación del proyecto de pliego de condiciones. Lo anterior, teniendo en cuenta que se adelantó el proceso de selección abreviada por menor cuantía No. 24 de 2013, el cual fue declarado desierto mediante la Resolución No. 117- 415556 del 24 de octubre de 2013, acto que se encuentra en firme. El nuevo proceso de selección tendrá el siguiente:

1. Objeto:

SUSCRIPCIÓN POR DOCE (12) MESES, DE BASES DE DATOS DE INFORMACIÓN JURÍDICA, ECONÓMICA, EMPRESARIAL NACIONAL E INTERNACIONAL

2. Modalidad de Selección:

La modalidad de selección corresponde al proceso de selección abreviada por menor cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2° literal b), de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 734 de 2012, artículo 2.2.9° numeral 3 literal a), y el artículo 3.2.2.1°, teniendo en cuenta que la entidad no sólo requiere ponderar el factor económico, sino los aspectos que puedan garantizar la calidad, ponderación que se encuentra soportada en puntajes o fórmulas señaladas en el Pliego de Condiciones.

3. Presupuesto Oficial

El presupuesto oficial de la contratación, es hasta la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40'000.000,00) moneda corriente, incluidos los impuestos, deducciones y erogaciones a que haya lugar. De conformidad con la ley 98 de 1993 este bien se encuentra exento del impuesto sobre las ventas.

Para adelantar el proceso de selección, la Entidad cuenta con Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 2382 del 22 de agosto de 2013 perteneciente a la vigencia fiscal del año 2013, con cargo al rubro de "SUSCRIPCIONES".

4. Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente por el Estado Colombiano.

De conformidad con el artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012, la Entidad estableció mediante la verificación correspondiente, que el presente proceso de selección no se encuentra cobijado por Acuerdo Internacional o tratado de Libre



Comercio vigente por el Estado Colombiano. La verificación se publica como documento adjunto al estudio previo, efectuado por la Subdirectora Administrativa.

5. Lugar físico o electrónico donde pueden ser consultados el pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos.

El pliego de condiciones definitivo con sus respectivos estudios previos, podrán ser consultados en el Grupo de Contratos de la Superintendencia de Sociedades, ubicada en la Avenida El Dorado No. 51-80 oficina 211 de la ciudad de Bogotá, D.C., y/o en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, www.colombiacompra.gov.co, a partir del **14 de noviembre de 2013**.

Las observaciones al mismo podrán ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el pliego de condiciones, en las instalaciones de la Superintendencia de Sociedades, ubicada en la Avenida El Dorado No. 51 – 80, Piso 2 oficina 211, de la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico:

contratacion@supersociedades.gov.co

6. No procedencia de la convocatoria a mipymes para limitar la participación en el proceso de selección:

Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 30 de 2013, se adelanta prescindiendo de la publicación del proyecto de pliego de condiciones, la etapa de convocatoria limitada a Mipymes no aplica para el mismo.